

Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

# Habilitación sanitaria de establecimientos y/o instalaciones de faenamiento

Última actualización: 04 abril, 2024

## Descripción

Permite solicitar la habilitación de establecimientos y/o instalaciones de faenamiento de peces de la acuicultura.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en las **oficinas de Sernapesca**.

## Detalles

Los establecimientos y/o instalaciones que realizan faenamiento de peces de la acuicultura, ya sean instalaciones en tierra o mar, y abastezcan a establecimientos de transformación o elaboración que destinen su producción a la exportación, deberán contar con habilitación sanitaria otorgada por Sernapesca.

## ¿A quién está dirigido?

Establecimientos y/o instalaciones que necesiten faenar peces de la acuicultura.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

inocuidad y certificación, parte III: anexos.

- Para hacer el trámite en línea necesita tener [ClaveÚnica](#).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

La habilitación tiene una duración de un año, por lo que debe solicitarse una nueva inspección para renovar la autorización, antes de caducar la misma.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de Sernapesca, ingrese con su ClaveÚnica, y haga clic en "continuar". Si no tiene, [solicítela](#).
4. Seleccione la opción "nuevo trámite" y vaya al área de "exportación". Seleccione el formulario y complete los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado una visita para la habilitación sanitaria de establecimientos y/o instalaciones de faenamiento.

### En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina de Sernapesca](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la habilitación del establecimiento y/o instalaciones de faenamiento de peces de acuicultura.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la habilitación sanitaria del establecimiento y/o instalación para realizar las operaciones de faenamiento de peces de la acuicultura destinados a la exportación, para los mercados que corresponda.

### Importante:

- Realizado el requerimiento, un funcionario de Sernapesca regional visitará las instalaciones para su inspección, aprobando o rechazando la solicitud, e informará el resultado vía correo tradicional o electrónico al interesado o interesada y a la oficina central del servicio.
- Si se obtiene la aprobación, será incorporado al listado de establecimientos y/o instalaciones publicado en el [sitio web de Sernapesca](#).



Chile  
Atiende

<https://www.chileatiende.gob.cl/nichas/45544-habilitacion-sanitaria-de-establecimientos-y-o-instalaciones-de-faenamiento>